

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 1 4

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto Municipal de la Vivienda

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y SUS RETRIBUCIONES




PREVISIÓN DE GASTOS DE PERSONAL 2014 POR PARTIDAS

101.00 Retribuciones básicas del personal directivo	72.000,00
Retribuciones del Gerente	
110.00 Retribuciones básicas del personal eventual	244.779,38
Retribuciones de los Jefes de Servicio alta dirección	
130.00 Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.923.819,99
130.02 Otras remuneraciones del personal laboral fijo	461.545,80
Personal de plantilla fijo	
131.00 Retribuciones personal laboral temporal	466.399,40
Personal contratado temporalmente	
137.00 Contribuciones a planes y fondos de pensiones	
150.00 Productividad de todo el personal	344.288,64
153.00 Complemento de dedicación especial de todo el personal	1.000,00
160.00 Seguridad Social	891.326,34
162.00 Formación y perfeccionamiento	13.922,58
162.02 Transporte del personal	5.221,00
162.04 Acción social	3.821,66
162.05 Seguros	24.717,28
162.09 Otros gastos sociales	8.959,86
TOTALES CAPITULO 1	4.461.801,93

Lo que supone en el capítulo I de la propuesta de presupuestos para el ejercicio 2014 del IMV la ausencia de incremento salarial global en aplicación del Plan de Ajuste Económico-Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y una disminución de un 5,30% sobre el Capítulo I del ejercicio anterior.

Málaga, a 23 de octubre de 2013
El Director - Gerente,



INSTITUTO
MUNICIPAL
DE LA VIVIENDA

Fdo. José Mª López Cerezo